



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público
Código asignatura:	1550016
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	9
Horas totales:	225
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 8 de 8 grupos existentes.

Grupo M1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

En la medida de lo posible se ha respetado la dinámica del curso presencial, ya utilizábamos la plataforma de enseñanza virtual como herramienta de trabajo en tiempos de normalidad.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

A partir de la declaración del Estado de Alarma se ha intensificado el uso de la citada plataforma para la publicación de: información, contenidos y materiales docentes (entre otros, selección normativa del departamento, textos, presentaciones ppt de cada lección, colección de casos prácticos...); propuesta y recepción de: actividades teóricas y prácticas, pruebas de conocimiento de auto-evaluación y de trabajos en grupo realizados por escrito y en presentaciones en formato ppt para ser compartidos en la misma.

Novedades más destacadas:

- Publicación de un dossier/carpeta sobre COVID-19 y Derecho Internacional Público.

En el que aparecen documentos y enlaces (ordenados temáticamente) relacionados con el impacto y los efectos de la pandemia provocada por la enfermedad Covid-19 en la estructura, dinámica y funciones del Derecho Internacional Público.

En base a la información publicada en este dossier/carpeta y a los contenidos de la asignatura estudiados durante el curso, se realizará una tarea individual final teórico-práctica, de carácter analítico y de relación de conceptos.

- Y, por último, utilizamos la Sala Virtual de la US para la docencia virtual

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantiene la evaluación continua para el alumnado que la venía siguiendo desde principios de curso y se ha dado la posibilidad de incorporarse al resto a partir de la declaración del Estado de Alarma.

Porcentajes para la calificación de la evaluación continua:

40% Participación activa, actividades teóricas y prácticas (al menos se deben realizar el 80%) y realización de pruebas de conocimiento de auto-evaluación.

20% Trabajo en equipo.

40% Tarea individual final.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

La calificación final será ponderada, es decir, las tres partes tienen que estar compensadas para superar con éxito la asignatura.

El alumnado (minoritario) que no forma parte de la evaluación continua mantiene el sistema de exámenes por parciales (telemáticamente).

Todo el alumnado tendrá la posibilidad de realizar telemáticamente el examen final de julio, en caso de que no hubiera superado con éxito el sistema de evaluación continua o algún o todos los exámenes parciales.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías al realizarse a través del correo electrónico se han ampliado. Estoy disponible en todo momento, especialmente, en el horario que tenía asignado presencialmente antes de la declaración del Estado de Alarma.

Grupo M2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Correo electrónico. Wassap. Se ha seguido evaluación continua desde el comienzo del curso, con realización hasta la fecha de dos pruebas escritas de evaluación de contenidos, de carácter eliminatorias, junto con prácticas presenciales (na por semana). Se han realizado por los alumnos actividades voluntarias de refuerzo de contenidos y de profundización, con vista a una mejora en la calificación final. Este último periodo docente, durante el confinamiento, ha consistido en programación de doce trabajos de exposición, a realizar por todos los alumnos en grupos de entre 5 y 8 componentes, utilizando todos los materiales a su disposición -la primera práctica de curso consistió en la búsqueda y aprovechamiento de recursos en internet de acceso público y gratuito de utilidad para el aprendizaje de esta asignatura- respecto de todos los temas del programa. En horario flexible (de 9 a 21 horas) se atiende en tutoría virtual por medio de correos electrónicos a las dudas de los alumnos en relación con este trabajo u otras



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

cuestiones. Se mantiene el calendario oficial y no se ha alterado el sistema de evaluación expresado en el proyecto docente original.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Como acabo de señalar en la respuesta anterior, no hay cambios en el sistema originariamente previsto de evaluación continua ni en los criterios porcentuales de evaluación (asignación de calificaciones)

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Em horario flexible, de 9 a 21 horas, de lunes a viernes, atiendo por vía telemática (correos electrónicos y wassap) Todos los alumnos están utilizando estos medios con normalidad y aprovechamiento.

Grupo M3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Durante el segundo cuatrimestre, a partir del Estado de Alarma Decretado por el Gobierno de España. el sistema de evaluación continua ha pasado a tener carácter obligatorio.

Cada lección del proyecto docente ha conllevado la realización con carácter semanal de Actividad, Práctica, Foro, Noticia, Video, Clase Virtual

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

- Alumnos con primer parcial no superado: realización de un examen "on line" en la fecha inicialmente fijada por la Secretaría de la Facultad y conforme a los criterios fijados por las profesoras y anunciados oportunamente en la Enseñanza Virtual

- Segundo cuatrimestre, sistema de evaluación continua "on line" cuya evaluación se basará en los siguientes criterios:



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

50% actividades, prácticas, noticias, asistencia a foros y a clases virtuales.

50% tres pruebas de conocimiento conforme a los siguientes criterios:

Primera prueba, 10%, preguntas de reflexión y desarrollo (Lecciones 15 a 16)

Segunda prueba, 20%, preguntas de reflexión y desarrollo (Lecciones 17 a 18)

Tercera prueba, 20%, realización de un trabajo (Lecciones 19, 20, 21 y 22) conforme a los criterios anunciados en la Enseñanza Virtual

Los alumnos que no hayan seguido la evaluación continua podrán comparecer al examen "on line" en la fecha del examen pre

sencial y conforme a los criterios señalados por las profesoras y anunciados oportunamente en la Enseñanza Virtual

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

email individuales a las profesoras

Foros utilizados como tutorías comunes con carácter semanal

Grupo M4

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Con objeto de impartir esta asignatura de manera virtual, las modificaciones implementadas son únicamente de naturaleza tecnológica.

¿ Las sesiones se llevan a cabo a través de la plataforma virtual Blackboard Collaborate en el horario de clase.

¿ Todas las actividades que se solicitan al alumnado deben ser entregadas a través de la Enseñanza Virtual.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

¿ El último control programado tendrá carácter presencial-virtual en vez de presencial a través de la Enseñanza Virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura no se ven modificados respecto de los especificados en el proyecto docente.

En el proyecto docente se especifica, que la evaluación continua es el único modo de evaluación para la convocatoria de junio, implementándose desde septiembre al tratarse de una asignatura anual.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Los horarios de tutorías se mantienen sin modificaciones, únicamente requiriéndose la notificación previa al profesor con objeto de crear una Sala Virtual para la tutoría solicitada. El estudiante puede llevar a cabo cualquier consulta a través del correo electrónico del profesor encargado de la impartición actual de la asignatura, e incluso acordar de mutuo acuerdo una tutoría en un horario diferente al establecido.

Grupo T5

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Se ha utilizado enseñanza virtual para facilitar presentaciones, material docente, prácticas y actividades evaluables. Al mismo tiempo, se utiliza Blackboard Collaborate para impartir las horas de docencia virtualmente.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación se hará mediante realización de segundo parcial y examen final. El



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

examen se llevará a cabo virtualmente. No se modificarán los porcentajes de evaluación. Las actividades evaluables de carácter voluntario servirán para subir nota en el segundo parcial y examen final.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención se realiza vía correo electrónico. Se utiliza Blackboard Collaborate para sesiones de tutoría.

Grupo T6

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Plataforma de enseñanza virtual para seguir la programación del curso y poner actividades a los alumnos.

Blackboard Collaborate para impartir las clases de manera virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los exámenes previstos en el proyecto docente original: segundo parcial y examen final.

Los exámenes se realizarán a través de la plataforma virtual, no serán presenciales.

Teniendo en cuenta que no se ha seguido evaluación continua, las actividades voluntarias sujetas a calificación que ha realizado el alumnado se tendrán en cuenta para subir la nota del segundo parcial y examen final.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende a los alumnos previa cita a través del correo electrónico.

Las tutorías se realizan a través del Blackboard Collaborate.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Grupo T7

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Plataforma de enseñanza virtual para seguir la programación del curso y mandar actividades a los alumnos.

Blackboard Collaborate para impartir las clases de manera virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los exámenes previstos en el proyecto docente original: segundo parcial y examen final.

Los exámenes se realizarán a través de la plataforma virtual, no serán presenciales.

Se tomará en consideración especialmente la evaluación continua para este segundo cuatrimestre.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende a los alumnos previa cita a través del correo electrónico.

Las tutorías se realizan a través del Blackboard Collaborate.

Grupo T8

Este grupo está categorizado como de tipo 1.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Plataforma de enseñanza virtual para seguir la programación del curso y poner actividades a los alumnos.

Blackboard Collaborate para impartir las clases de manera virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantienen los exámenes previstos en el proyecto docente original: segundo parcial y examen final.

Los exámenes se realizarán a través de la plataforma virtual, no serán presenciales.

Se tomará en consideración especialmente la evaluación continua para superar este segundo cuatrimestre.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se atiende a los alumnos previa cita a través del correo electrónico.

Las tutorías se realizan a través del Blackboard Collaborate.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)
Código asignatura:	1860020
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Es una asignatura de primer cuatrimestre. No necesita adenda



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Es una asignatura de primer cuatrimestre. No necesita adenda

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Es una asignatura de primer cuatrimestre. No necesita adenda



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público
Código asignatura:	1860033
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	9
Horas totales:	225
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 2 de 2 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

En la medida de lo posible se ha respetado la dinámica del curso presencial, ya utilizábamos la plataforma de enseñanza virtual como herramienta de trabajo en tiempos de normalidad.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

A partir de la declaración del Estado de Alarma se ha intensificado el uso de la citada plataforma para la publicación de: información, contenidos y materiales docentes (entre otros, selección normativa del departamento, textos, presentaciones ppt de cada lección, colección de casos prácticos...); propuesta y recepción de: actividades teóricas y prácticas, pruebas de conocimiento de auto-evaluación (y posterior corrección) y de trabajos en grupo realizados por escrito y presentaciones en formato ppt para ser compartidos en la misma.

Novedades más destacadas:

- Publicación de un dossier/carpeta sobre COVID-19 y Derecho Internacional Público.

En el que aparecen documentos y enlaces (ordenados temáticamente) relacionados con el impacto y los efectos de la pandemia provocada por la enfermedad Covid-19 en la estructura, dinámica y funciones del Derecho Internacional Público.

En base a la información publicada en este dossier/carpeta y a los contenidos de la asignatura estudiados durante el curso, se realizará una tarea individual final teórico-práctica, de carácter analítico y de relación de conceptos.

- Y, por último, utilizamos la Sala Virtual de la US para la docencia virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Se mantiene la evaluación continua para el alumnado que la venía siguiendo desde principios de curso y se ha dado la posibilidad de incorporarse al resto a partir de la declaración del Estado de Alarma.

Porcentajes para la calificación de la evaluación continua:

40% Participación activa, actividades teóricas y prácticas (al menos se deben realizar el 80%) y realización de pruebas de conocimiento de auto-evaluación.

20% Trabajo en equipo.

40% Tarea individual final.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

La calificación final será ponderada, es decir, las tres partes tienen que estar compensadas para superar con éxito la asignatura.

El alumnado (minoritario) que no forma parte de la evaluación continua mantiene el sistema de exámenes por parciales (telemáticamente).

Todo el alumnado tendrá la posibilidad de realizar telemáticamente el examen final de julio, en caso de que no hubiera superado con éxito el sistema de evaluación continua o algún o todos los exámenes parciales.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías al realizarse a través del correo electrónico se han ampliado. Estoy disponible en todo momento, especialmente, en el horario que tenía asignado presencialmente antes de la declaración del Estado de Alarma.

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Utilizamos principalmente la plataforma de enseñanza virtual para colgar materiales y casos prácticos, el email para la resolución de dudas y tutorías y la herramienta de Blackboard Collaborate Ultra para la realización de clases online donde corregimos los supuestos prácticos y repasamos la teoría de la lección.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

En el segundo cuatrimestre y debido a las circunstancias sobrevenidas, el peso de la evaluación y de la calificación residirá por completo en las actividades de evaluación continua llevadas a cabo durante todo el cuatrimestre, eliminándose así el porcentaje correspondiente al examen. Las actividades a desarrollar pueden consistir en casos prácticos, comentario de sentencias, resolución de cuestionarios, visionado de películas y comentario de las mismas. Cada lección contará con una o dos actividades de este



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Derecho Internacional Público**

tipo (variando el número según el tema en cuestión) y cada actividad se puntuará sobre un máximo de 10 para finalmente hacer la media de todas las actividades, lo que resultaría en la nota final del cuatrimestre. Asimismo, se tendrán en cuenta para subir nota la entrega de actividades extra propuestas como el desarrollo de una noticia de carácter internacional.

Quienes no hayan seguido este sistema de evaluación continua o lo suspendieran, podrán ir a un examen online donde se evaluarán los conocimientos de este segundo cuatrimestre.

Asimismo, aquellos alumnos que suspendieran el primer cuatrimestre, deberán realizar un examen sobre sus contenidos que igualmente será en formato online.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

De lunes a viernes en horario de mañana de 10:00 a 14:00 a través del email. Si lo solicitan, también se pueden hacer las tutorías a través del BB Collaborate Ultra



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)
Código asignatura:	1870002
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

- Cada lección del proyecto docente ha conllevado con carácter SEMANAL:



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

Actividad, Práctica, Noticia, Video (Media Gallery), Clase Virtual, Foro

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

- El sistema de evaluación continua ha pasado a tener carácter obligatorio; el alumno o alumna que opte por no seguirlo realizará el examen "on line" en la fecha fijada por la Secretaría de la Facultad (inicialmente previsto para el examen presencial). El examen "on line" se realizará según las indicaciones anunciadas oportunamente en la Enseñanza Virtual.

- El sistema de evaluación continua será calificado conforme a los siguientes porcentajes:

1- 50% de la calificación estará basado en la realización de las actividades, prácticas, noticias, y asistencia a Foros y clases virtuales.

2- 50% de la calificación estará basado en la realización de tres pruebas de conocimiento conforme a los siguientes criterios:

10% Primera prueba (Lección 1ª a 5ª), consistente en dos preguntas de reflexión y desarrollo

20% Segunda prueba (Lección 6ª a 8ª), consistente en dos preguntas de reflexión y desarrollo

20% Tercera prueba (Lección 9ª a 12ª), consistente en la realización de un trabajo conforme a los requisitos publicados en la Enseñanza Virtual.

La calificación se verá complementada por la asistencia y participación del alumno en el Ciclo de actividades conmemorativas del Día de Europa organizadas por el Centro de Documentación Europea de Sevilla (anunciadas oportunamente en la Enseñanza Virtual).



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

- Consultas y dudas planteadas a través del e mail de la Profesora.

- Foros semanales de tutoría común.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y Gestión y Administración Pública
Año plan de estudio:	2009
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público
Código asignatura:	1870018
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	9
Horas totales:	225
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Durante el segundo cuatrimestre, a partir del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España, el sistema de evaluación continua ha pasado a tener carácter obligatorio.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Cada lección del proyecto docente ha conllevado la realización, con carácter semanal, de Actividad, Práctica, Noticia, Foro, Video, Clase Virtual.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

- Alumnos con primer parcial no superado: realización de un examen "on line" en la fecha inicialmente fijada por la Secretaría de la Facultad y conforme a los criterios fijados por las profesoras de la asignatura y anunciados oportunamente en la Enseñanza Virtual.

- Segundo cuatrimestre: sistema de evaluación continua "on line" cuya evaluación se basará en los siguientes criterios.

50% actividades, prácticas, noticias, asistencia a foros y a clases virtuales.

50% tres pruebas de conocimiento conforme a los siguientes criterios:

Primera prueba, 10%, preguntas de reflexión y desarrollo (Lecciones 15 y 16)

Segunda prueba, 20%, preguntas de reflexión y desarrollo (Lecciones 17 y 18)

Tercera prueba, 20%, realización de un trabajo (Lecciones 19, 20, 21 y 22) conforme a los criterios anunciados oportunamente en la Enseñanza Virtual.

Los alumnos que no hayan seguido la evaluación continua podrán comparecer al examen "on line" en la fecha del examen presencial y conforme a los criterios señalados por las profesoras y anunciados oportunamente en la Enseñanza Virtual.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

email individuales a las profesoras

Foros utilizados como tutorías comunes con carácter semanal



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Derecho Internacional Público



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)
Código asignatura:	2290026
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	2
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

A partir de la declaración del Estado de Alarma las clases pasaron a modalidad virtual, continuando, en la medida de lo posible, con la planificación docente. Se ha mantenido el horario habitual de las clases presenciales, haciéndolas ahora mediante la plataforma



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Derecho Internacional Público (Instituciones Jurídicas de la Unión Europea)

de la Enseñanza Virtual utilizando el Blackboard Collaborate Ultra. Cada semana se cuelgan en la Enseñanza Virtual materiales didácticos y recursos adicionales (vídeos, noticias, etc.) relacionados con el tema de cada lección para que se pueda consultar. Además, se ha virtualizado tanto la explicación como la entrega de las actividades de evaluación de la asignatura cuya elaboración se tenía planeada en clase y se han incluido nuevas actividades de debate sobre la situación actual y el papel de las instituciones de la Unión Europea. Para ello, se han utilizado herramientas disponibles en la Enseñanza Virtual: tableros de discusión, test, etc. El Espacio de la Enseñanza Virtual está ahora ordenado por carpetas con información relacionadas con las lecciones correspondientes a la asignatura para permitir un mayor entendimiento por parte del alumnado. Finalmente, se ha habilitado un foro específico de preguntas y respuestas sobre temas generales y específicos de la asignatura para facilitar la comunicación entre el propio alumnado y el profesorado.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Atendiendo a los criterios para la adaptación de los sistemas de evaluación recomendados por la US, se han adaptados los criterios evaluativos de la asignatura. Por ello, los porcentajes para la calificación de la asignatura serán:

- 40% actividades teóricas, prácticas (resúmenes, participación en foros de discusión, análisis de información, etc.) y pruebas de autoevaluación.
- 60% trabajos individuales y seminarios (realización de trabajos de investigación y comentarios sobre la asistencia a seminarios virtuales del Centro de Documentación Europea).

El alumnado que no forma parte de la evaluación continua (la minoría) mantiene el sistema de examen final mediante los medios telemáticos disponibles.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Las tutorías se mantienen en los horarios previstos antes de la declaración del Estado de Alarma a través de la herramienta BlackBoard Collaborate Ultra, previa solicitud por parte del alumnado. Asimismo, se ha ampliado el uso del correo electrónico para resolver dudas puntuales.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad
Año plan de estudio:	2011
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional Público
Código asignatura:	2290031
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	3
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	9
Horas totales:	225
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Herramientas virtuales utilizadas:

Blackboard Collaborate Ultra, Tablero de discusión, Chat, correo electrónico, Whatsapp y llamadas de teléfono de grupo (desde mi móvil personal) para que aquellos alumnos



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional Público

sin acceso a la plataforma puedan seguir las clases en directo por teléfono. Otras: Mis calificaciones, Anuncios.

Aprovecho para felicitar y agradecer a la Universidad de Sevilla por haber tenido operativas estas herramientas virtuales que funcionan perfectamente, y que, en consecuencia, hayan supuesto que la readaptación de clases presenciales a clases online haya sido, en mi caso concreto, exitosa y sin ningún tipo de inconveniente.

El contenido de la asignatura, el calendario y la dinámica de clases teóricas y prácticas no se han visto modificadas. Excepción: ahora los casos prácticos se deben entregar por escrito (individual) cuando en las clases presenciales se contestaban de manera oral en clase y por grupos.

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

No ha habido cambios en los procedimientos de evaluación. Se llevará a cabo un examen online (oral, tipo test, preguntas cortas) tal y como se ha decidido por parte de la Coordinadora de la asignatura y los demás profesores que imparten la asignatura en el Departamento. El resto de actividades extra que se hayan realizado durante el cuatrimestre servirán para ponderar la nota final.

En cualquier caso, distinguiré entre la calificación del segundo parcial y la nota final, de manera que aquellos alumnos con alguno de los parciales pendientes de aprobar, deberán ir al examen final online para hacerlo siguiendo con la práctica habitual del departamento en este sentido.

Los exámenes de grupo deberán coincidir con las fechas de evaluación establecidas por la Facultad en la medida de lo posible - si fuesen exámenes orales, al menos deberán coincidir en la misma semana ya que por el volumen de alumnos difícilmente podrán examinarse todos el mismo día.

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se mantienen los mismos horarios de tutoría. La mayoría de mis alumnos me suelen formular sus preguntas y cuestiones en horario de clase. Aquellos alumnos que quieran hablar conmigo individualmente, me suelen escribir un email y concertamos cita alternativa por teléfono. Algunos me han expresado sus dudas y consultas por email, obteniendo respuesta en menos de 24 horas por el mismo canal.



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Derecho Internacional Público



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea
Código asignatura:	51220002
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50
Área/s:	Derecho Internacional Privado Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Civil y Dº Internacional Privado Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 3 de 3 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Docencia presencial ya llevada a cabo antes de la declaración del estado de alarma



ADENDA PARA LA ASIGNATURA Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea

La asignatura se impartió en el mes de Enero y Febrero

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

Evaluación realizada antes de la declaración del estado de alarma

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Atención al estudiantado realizada antes del estado de alarma

Grupo 2

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Docencia presencial ya llevada a cabo antes de la declaración del estado de alarma

La asignatura se impartió en el mes de Enero y Febrero

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación se mantiene ya que fue llevada a cabo antes de la declaración del estado de alarma

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

Se mantiene ya que la docencia fue llevada a cabo antes de la declaración del estado de alarma

Grupo 3

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Docencia presencial ya llevada a cabo antes de la declaración del estado de alarma



ADENDA PARA LA ASIGNATURA
Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea

La asignatura se impartió en el mes de Enero y Febrero

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La evaluación se cerró antes del decreto del estado de alarma

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La docencia se llevó a cabo antes del estado de alarma



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Litigios ante los Tribunales Europeos**

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Abogacía
Año plan de estudio:	2012
Centro responsable:	Facultad de Derecho
Nombre asignatura:	Litigios ante los Tribunales Europeos
Código asignatura:	51220005
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	2
Horas totales:	50
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de la Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Cambio de clases y actividades presenciales a no presenciales

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación



ADENDA PARA LA ASIGNATURA **Litigios ante los Tribunales Europeos**

No proceden cambios

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

- email de la profesora

- foro como tutorías comunes, viernes de 12 a 14 horas



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

La Protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Estudios Europeos (2017)
Año plan de estudio:	2017
Centro responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre asignatura:	La Protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea
Código asignatura:	51710014
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter.
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int.

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

DOCENCIA Y EVALUACIÓN REALIZADA EL DÍA ANTES DEL ESTADO DE ALARMA

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

La Protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea

(porcentajes) de evaluación

NO PROCEDEN CAMBIOS

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

NO PROCEDEN



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Relaciones de la Unión Europea con terceros Estados: Países Emergentes y Cuenca Mediterránea

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Estudios Europeos (2017)
Año plan de estudio:	2017
Centro responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre asignatura:	Relaciones de la Unión Europea con terceros Estados: Países Emergentes y Cuenca Mediterránea
Código asignatura:	51710023
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	3
Horas totales:	75
Área/s:	Derecho Internacional Público y Relaciones Inter. Historia e Instituciones Económicas
Departamento/s:	Derecho Internacional Público y Rel.Int. Economía e Historia Económica

Con motivo de la actual pandemia mundial y tras la declaración del estado de alarma, se acordó el 1 de abril de 2020 por parte de los Rectores de las Universidades públicas de Andalucía y del Consejero de Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía el mantenimiento de la docencia online hasta la finalización del presente curso académico. En cumplimiento del posterior acuerdo de 11 de abril con la DEVA se establece un marco común para la adaptación de la docencia y la evaluación en esta situación de excepcionalidad que conlleva la cumplimentación de adendas a los programas/proyectos de las asignaturas aprobado mediante acuerdo 6.2/CG de Consejo de Gobierno del 24 de abril del presente.

En virtud de dicho acuerdo los profesores de los distintos grupos de la asignatura han presentado las siguientes adendas que suman 1 de 1 grupos existentes.

Grupo 1

Este grupo está categorizado como de tipo 1.

Herramientas virtuales utilizadas y actividades planificadas modificadas

Las herramientas utilizadas han sido las proporcionadas por la plataforma de



ADENDA PARA LA ASIGNATURA

Relaciones de la Unión Europea con terceros Estados: Países Emergentes y Cuenca Mediterránea

enseñanza virtual de la US, especialmente BB Collaborate Ultra para impartir la docencia e interactuar con los alumnos

Nuevos procedimientos de evaluación y cambios en su caso de los criterios (porcentajes) de evaluación

La única diferencia respecto de la evaluación prevista que que la presentación de los trabajos evaluables se hará a través de BB Collaborate ultra en vez de en el aula

Horarios y procedimiento de atención al estudiantado (tutorías)

La atención al estudiantado se ha mantenido por correo electrónico a su solicitud, así como con extensión de las sesiones de trabajo al finalizar cada una con un rato para debatir en grupo dificultades o comentarios